

\*\*\*\*\*

**Consejería de  
Educación y Ciencia**

**Resolución de 08-01-2008, de la  
Secretaría General, por la que se  
actualizan las tasas de títulos  
para el año 2008.**

La ley 15/2007, de 20-12-2007, de  
Presupuestos Generales de la Junta  
de Comunidades de Castilla-La Man-

cha para el año 2008 (DOCM de 31-  
12-07), en el artículo 47 "Tasas de la  
Comunidad Autónoma", establece:

"Se elevan para el año 2008 los tipos  
de cuantías fijas de las tasas de la  
Comunidad Autónoma, así como las  
tasas afectas a los servicios transferi-  
dos, hasta la cantidad que resulte de la  
aplicación del coeficiente 1,02 a la  
cuantía exigible en 2007, de acuerdo  
con lo previsto en la Ley 3/1990, de 18  
de mayo, de Tasas y Precios Públicos."

En consecuencia, las nuevas tarifas  
de la tasa por expedición de Títulos y  
Diplomas académicos y profesionales  
derivados de la Ley Orgánica 1/1990,  
de 3 de octubre, de Ordenación  
General del Sistema Educativo, son  
las que se consignan en el Anexo  
que se acompaña.

Toledo, 8 de enero de 2008

La Secretaria General  
INMACULADA FERNÁNDEZ CAMACHO

## ANEXO

Tasa por expedición de Títulos y Diplomas académicos y profesionales derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

De acuerdo con el artículo 47 "Tasas de la Comunidad Autónoma" de la ley, 15/2007, de 20-12-2007 de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2008 (DOCM de 31-12-07), el importe de la tasa es el siguiente:

	<b>Tarifa Normal</b>	<b>Familia Numerosa General</b>
Títulos Bachillerato LOGSE.....	49,70 €	24,85 €
Títulos Técnico: Ciclo Formativo de Grado Medio.....	20,24 €	10,12 €
Títulos Técnico Superior: Ciclo Formativo de Grado Superior.....	49,70€	24,85 €
Grado Profesional de Música: Título Profesional.....	23,91 €	11,95€
Escuelas Oficiales de Idiomas: Certificado de Aptitud.....	23,91 €	11,95 €
Diploma Estudios Superiores de Diseño (títulos LOGSE equivalentes a Diplomados)	43,76 €	21,88 €
<b>DUPLICADOS:</b>		
Bachillerato LOGSE y Técnico Superior...	4,44 €	2,22 €
Técnico.....	2,37 €	1,18 €
Certificados de Aptitud de las Escuelas de Idiomas.....	2,20 €	1,10 €
Grado profesional de Música.- Título profesional.....	2,20 €	1,10 €

### **Están exentos del pago de las tasas por expedición de títulos:**

- Los miembros de familias numerosas clasificadas en la categoría especial, de acuerdo con el artículo 12.2.a) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre (BOE 19-11-03) de Protección a las Familias numerosas.
- Las víctimas de actos terroristas así como sus cónyuges e hijos, de acuerdo con el artículo 7º.1 de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo. (BOE 9-10-1999).